

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROYECTO DE DESARROLLO

Departamento de Letras Hispánicas

**División de Ciencias Sociales y Humanidades
Campus Guanajuato**

2024-2028

Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña

Índice

1. Presentación	3
2. Diagnóstico	4
2.1 Programas educativos.....	5
2.2 Planta académica	11
2.3 Investigación	14
2.4 Extensión y vinculación	15
2.5 Gestión	16
2.6 Vida colegiada	17
3. Objetivos, estrategias y acciones	18
3.1 Eje Académico.....	18
3.2 Eje Extensión y vinculación	22
3.3 Eje Gestión y desarrollo	23
3.4 Eje Vida comunitaria	24
Referencias	26

1. Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Director o Directora de Departamento las siguientes funciones:

- I. Orientar y coordinar la vida institucional y colegiada del Departamento;
- II. Proponer al Director de División la creación, modificación o supresión de los programas académicos que se desarrollan en el Departamento;
- III. Planear, coordinar y evaluar las funciones del Departamento;
- IV. Propiciar los mecanismos institucionales tendientes a coadyuvar en la superación académica de los profesores del Departamento;
- V. Procurar el desarrollo con calidad de los programas educativos en lo que concierne al área disciplinar del Departamento;
- VI. Asegurar el cumplimiento de los proyectos del Departamento;
- VII. Acordar, con el Director y el Secretario de la División, la asignación de los cursos a los profesores adscritos al Departamento;
- VIII. Gestionar los recursos destinados a mejorar integralmente la infraestructura académica inherente al desarrollo de las actividades del Departamento; y
- IX. Realizar las demás funciones y actividades inherentes a su cargo y las derivadas de esta Ley, sus reglamentos, así como las contenidas en otras disposiciones normativas.¹

En correspondencia con estas directrices presento la siguiente propuesta de Proyecto de Desarrollo del Departamento de Letras Hispánicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, para el periodo 2024-2028. El presente documento parte de un diagnóstico del estado actual del Departamento que contempla las funciones esenciales universitarias que guían sus actividades, así como los indicadores establecidos en el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-*

¹ Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Última reforma Periódico Oficial, 20 de julio de 2018.

2030, a partir del cual se definen los objetivos, estrategias y acciones planteadas para el desarrollo de la vida departamental en los próximos años.

2. Diagnóstico

El trabajo de todas las instancias universitarias de Campus, Divisionales y Departamentales está organizado en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato vigente. Para el presente Proyecto de Desarrollo, se contemplan los indicadores establecidos en el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*, retomando en su mayoría los contemplados también por *Proyecto de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020-2024* para reconocer la prospectiva y el estado actual de los indicadores del Departamento de Letras Hispánicas, que serán desarrollados en los siguientes apartados.

No.	Descripción del indicador	Meta 2030	Indicador Departamento de Letras Hispánicas 2023
1	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad	95%	100%
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	95%	66.6%
7	Eficiencia terminal (global)	60%	LLE 31.86%
			MLH 73.33%
			DiitH 100%
8	Índice de titulación de licenciatura (cohorte generacional)	50%	16.65%
19	Porcentaje de PTC con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	85%	100%
20	Porcentaje de PTC con doctorado	90%	88%
21	Porcentaje de PTC adscritos al SNI o al SNC	72%	88%
24	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	53%	100%

Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar y Departamento de Letras Hispánicas.

2.1 Programas educativos

El Departamento de Letras Hispánicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, cuenta con tres programas educativos: Licenciatura en Letras Españolas (LLE), Maestría en Literatura Hispanoamericana (MLH) y Doctorado en Literatura Hispanoamericana (DlitH), todos con acreditaciones nacionales. En 2021, la Licenciatura en Letras Españolas obtuvo su última acreditación otorgada por el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM). La Maestría en Literatura Hispanoamericana en 2015 obtuvo el nivel Consolidado en el entonces Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual renovó en 2020 y mantuvo hasta la reciente transformación del Sistema Nacional de Posgrados del hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, al que fue incorporado en 2023 como programa Categoría 1. Mismo caso del Doctorado en Literatura Hispanoamericana que obtuvo su acreditación como programa de Nueva creación en 2019 y fue incorporado en 2023 como programa Categoría 1 del Sistema Nacional de Posgrados.

A raíz de la aprobación del *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico* en 2021, diseñado en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, los programas académicos de la institución tienen la responsabilidad de realizar una evaluación curricular permanente, reflexiva y sistemática que permita “recopilar evidencias sobre el diseño del plan de estudios, el desempeño de cada aspirante-estudiante-persona egresada en su trayectoria, así como sobre la intervención docente y demás insumos de la práctica educativa, para orientar la toma de decisiones que aseguren la calidad, la vigencia, la coherencia curricular, la viabilidad y la pertinencia de los programas educativos para la mejora y eficacia de los procesos educativos en la institución”.² De dicho proceso derivará la valoración de necesidad de actualización o modificación de los planes de estudios. Para este efecto, el Departamento de Letras Hispánicas, desde 2021

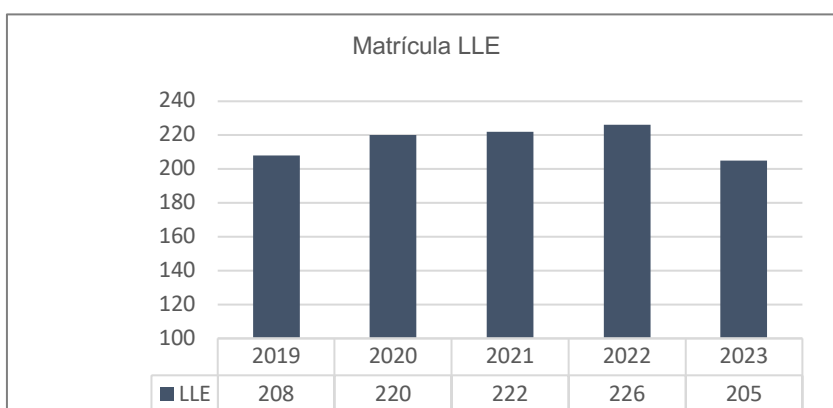
² Universidad de Guanajuato, *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2021 p. 18.

inició los trabajos para responder a las nuevas necesidades del Modelo Educativo. Así, a la fecha, gracias al trabajo colegiado de nuestra comunidad, el Departamento cuenta con los siguientes avances en los procesos de evaluación curricular de sus programas educativos:

Programa	Evaluación curricular	Modificación/Actualización curricular
Licenciatura en Letras Españolas	En proceso de revisión por la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad.	
Maestría en Literatura Hispanoamericana	Aprobada por la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad el 27 de marzo de 2023.	Propuesta de Modificación de Plan de estudios en proceso de evaluación por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo.
Doctorado en Literatura Hispanoamericana	Aprobada por la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad el 27 de marzo de 2023.	Modificación curricular aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato el 3 de noviembre de 2023.

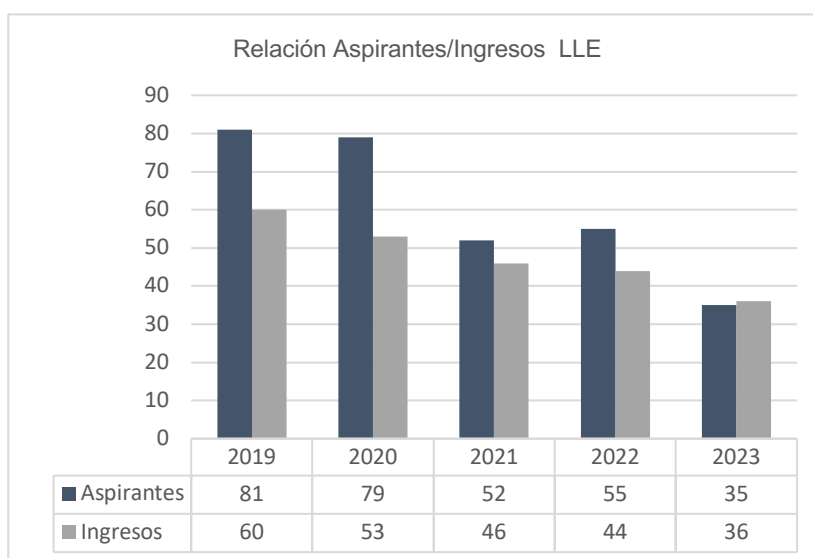
Elaboración propia con datos de las Coordinaciones académicas de los programas.

La **Licenciatura en Letras Españolas** es el programa académico con la matrícula más alta entre los programas de nivel licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el último informe institucional presentado ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ciertamente que en los últimos 2 años se ha registrado una ligera variación, como se muestra en el siguiente gráfico:



Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar.

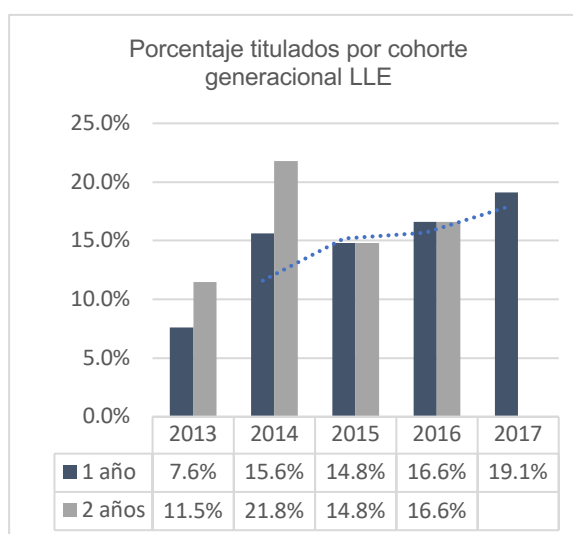
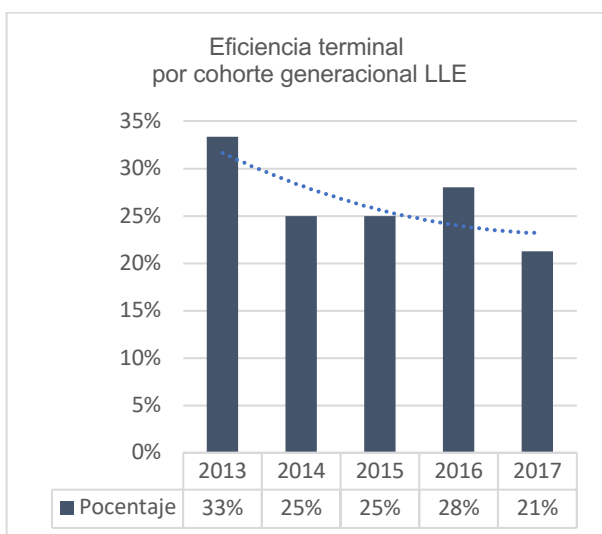
Esta variación deriva de un decremento en las solicitudes de admisión a partir de 2021 (véase gráfico siguiente), aspecto que puede tener relación con los efectos sufridos en el sistema educativo derivados de la contingencia sanitaria. Este es, sin duda, uno de los aspectos que deben ser atendidos, generando en el Departamento, en colaboración con las instancias institucionales pertinentes, estrategias de difusión del programa que permitan la mejora en las solicitudes de aspirantes para su eventual incorporación al programa, cuidando la capacidad de atención tanto del personal académico, como de infraestructura.



Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar

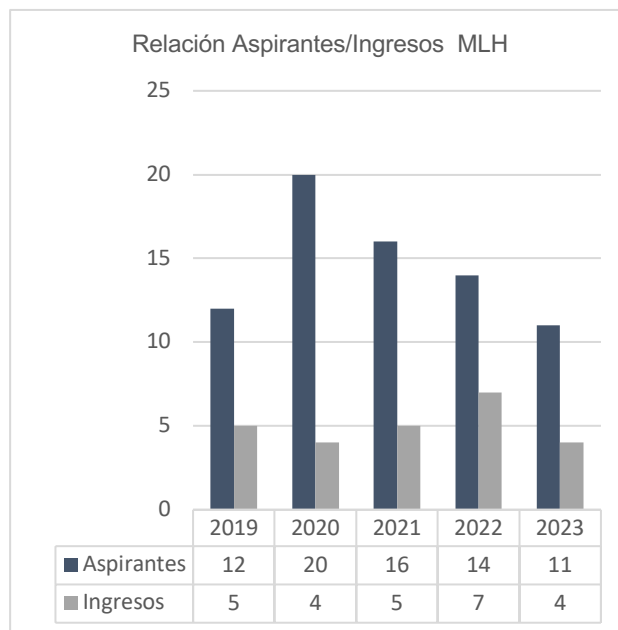
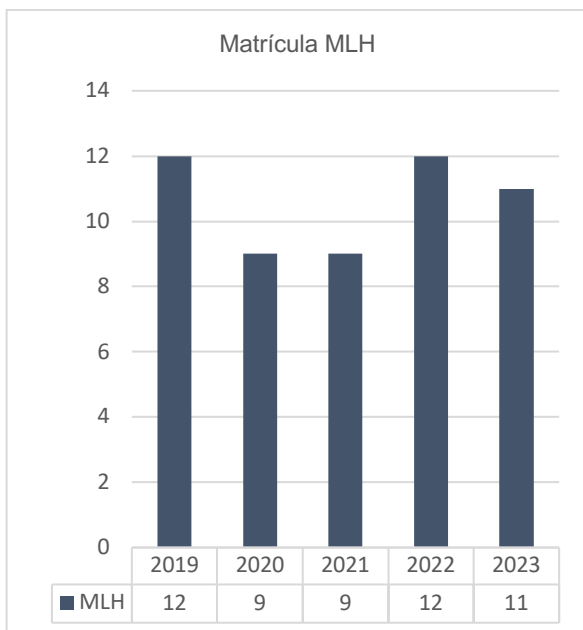
Parte de los indicadores de logro académico determinados en el Eje Rumbo académico del *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030* para determinar el grado de cumplimiento alcanzado por los programas educativos se amparan en la trayectoria de la comunidad estudiantil, específicamente, en la eficiencia terminal, así como la tasa de titulación por cohorte generacional (12 y 24 meses posteriores al egreso). Para el caso de la Licenciatura en Letras Españolas, se presentan los datos de medición de estos indicadores, tomando en cuenta las últimas 5 cohortes generacionales que permiten evaluar su tasa de titulación.

Relación eficiencia terminal/tasa de titulación LLE					
Cohorte	Ingresos	Egresos	Eficiencia terminal	Tasa de titulación (1 año)	Tasa de titulación (2 años)
2013	26	9	33%	7.69%	11.54%
2014	32	8	25%	15.63%	21.88%
2015	47	12	25%	14.89%	14.89%
2016	42	12	28%	16.67%	16.67%
2017	47	10	21%	19.15%	--



Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar.

Por su parte, la **Maestría en Literatura Hispanoamericana** muestra una media relativamente estable en su matrícula en los últimos años, si bien repite la tendencia de disminución de solicitudes de admisión, aspecto que, al igual que en el programa de licenciatura debe ser atendido.



Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar y de la Coordinación académica del programa.

Los indicadores de logro académico de los programas de posgrado se rigen, por los mismos criterios institucionales, además de los pautados por el Conahcyt. En el caso de la eficiencia terminal, es definida como “la proporción de estudiantes de una cohorte generacional que concluyen sus estudios y obtiene su grado académico en el tiempo establecido por el plan de estudios más 12 meses de margen”, mientras que la tasa de graduación corresponde a “la proporción de estudiantes de una cohorte generacional que concluyen sus estudios y obtienen su grado académico sin importar el tiempo establecido por el plan de estudios”.³

Para la medición de estos indicadores en el caso de la **Maestría en Literatura Hispanoamericana**, se toman en cuenta las últimas 5 cohortes generacionales que han cumplido con el plazo de 12 y 24 meses para la obtención del grado después del término del plan de estudios, criterio que coincide en sus números con los criterios del Conahcyt.

³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *PNPC-Instrumento de evaluación (Versión 8)*, Conacyt, México, 2021, p. 51. Se considera este documento como guía, ya que es el último marco de referencia generado previo a la transformación del PNPC al SNP, el cual aún no cuenta con un documento análogo para la valoración de los indicadores de calidad de los programas.

Relación eficiencia terminal/tasa de graduación MLH					
Cohorte	Ingresos	Deserción	Egresos	Tasa de graduación (1 año)	Tasa de graduación (2 años)
2015	6	0	5	66.67%	83.33%
2016	7	0	7	85.71%	100%
2017	6	1	2	33.33%	33.33%
2018	6	0	5	83.33%	83.33%
2019	6	1	5	83.33%	83.33%

Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar y de la Coordinación académica del programa.

El **Doctorado en Literatura Hispanoamericana** recibió a su primera generación en 2019 y la segunda en 2023. Para su caso, la matrícula muestra un incremento considerable, al lograr duplicarla en su segunda promoción. De igual forma, aunque aún no cumple con el plazo de 12 meses de margen para la obtención del grado que define el indicador de la eficiencia terminal para Conahcyt, a noviembre de 2023, la primera generación cuenta ya con el 50% de graduados.

Relación eficiencia terminal/tasa de graduación DLitH					
Cohorte	Ingresos	Deserción	Egresos	Tasa de graduación (1 año)	Tasa de graduación (2 años)
2019	4	0	4	50%	--
2023	8	--	--	--	--

Elaboración propia con datos del Departamento de Informática de la Dirección de Administración Escolar y de la Coordinación académica del programa.

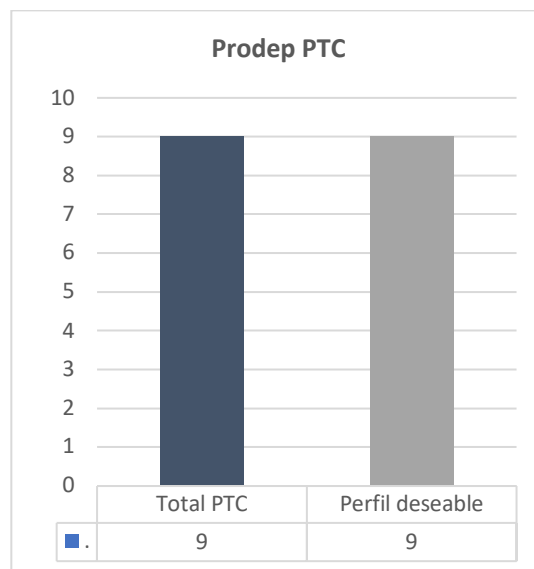
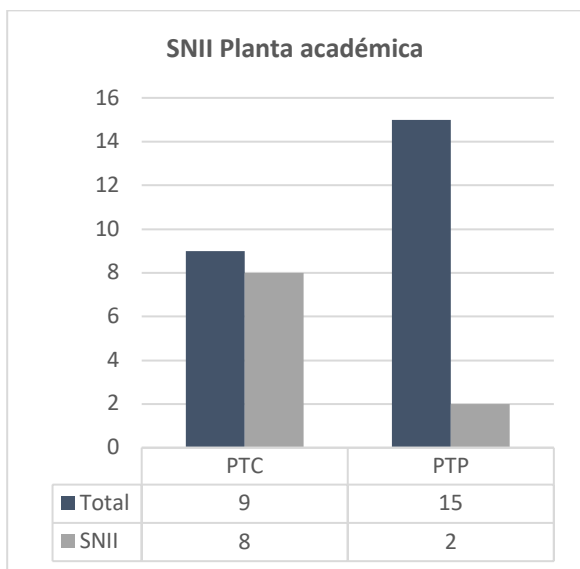
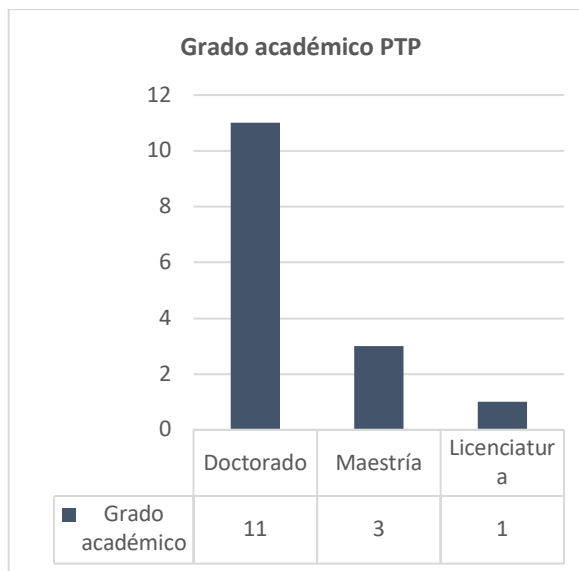
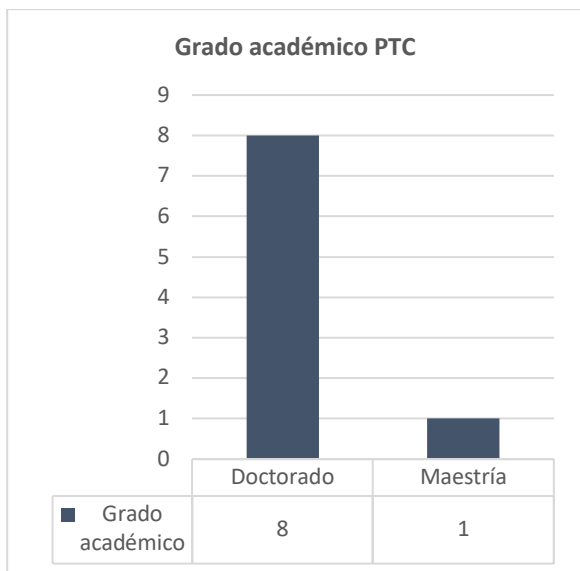
En función de los datos expuestos, es reconocible cuáles son las áreas de atención que deben guiar los esfuerzos futuros de la comunidad del Departamento, en lo que refiere a los indicadores de logro académico de los programas educativos del Departamento. Actualmente el 100% de los programas son reconocidos por su calidad, por lo que deberá asegurarse la continuidad de estos reconocimientos, para lo que se debe tomar en consideración que los procesos que se avecinan están sujetos a las transformaciones que están viviendo las instancias de acreditación, por lo que se debe estar preparados para la eventual reorganización de estos procesos tanto para la licenciatura como para los posgrados. Igualmente, uno de los retos que se presenta al Departamento es la estabilización de su matrícula y la mejora en sus índices de demanda.

Por otra parte, los procesos de actualización de los planes de estudio es una tarea en la que el Departamento tiene un avance importante, con la Modificación curricular del Doctorado en Literatura Hispanoamericana aprobada por Consejo de Campus y la de la Maestría en Literatura Hispanoamericana en proceso de valoración por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo. A mediano plazo el 100% de los programas deberá estar operando bajo el nuevo Modelo Educativo.

2.2 Planta académica

El Departamento de Letras Hispánicas cuenta a la fecha con una planta académica conformada por 9 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 15 Profesores de Tiempo Parcial (PTP), de estos últimos el 80% cuenta con definitividad. Su totalidad sostiene la operación de la Licenciatura en Letras Españolas y 8 PTC conforman los Núcleos Académicos Básicos (NAB) de los programas de Maestría y Doctorado en Literatura Hispanoamericana. Sin duda, los indicadores de la planta académica soportan la calidad de nuestros programas. Cabe resaltar que el 88% de los PTC cuenta con el grado de doctor/a y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), y el 100% cuenta con Perfil deseable Prodep. Mientras que de la totalidad de PTP, el 73.3% cuenta con grado de doctor/a y el 13.3% pertenece al SNII. Estas cifras hablan de una responsabilidad compartida por la comunidad

docente del Departamento con su formación y actualización disciplinar que, naturalmente, reditúa en la calidad formativa que ofrece a la comunidad estudiantil.

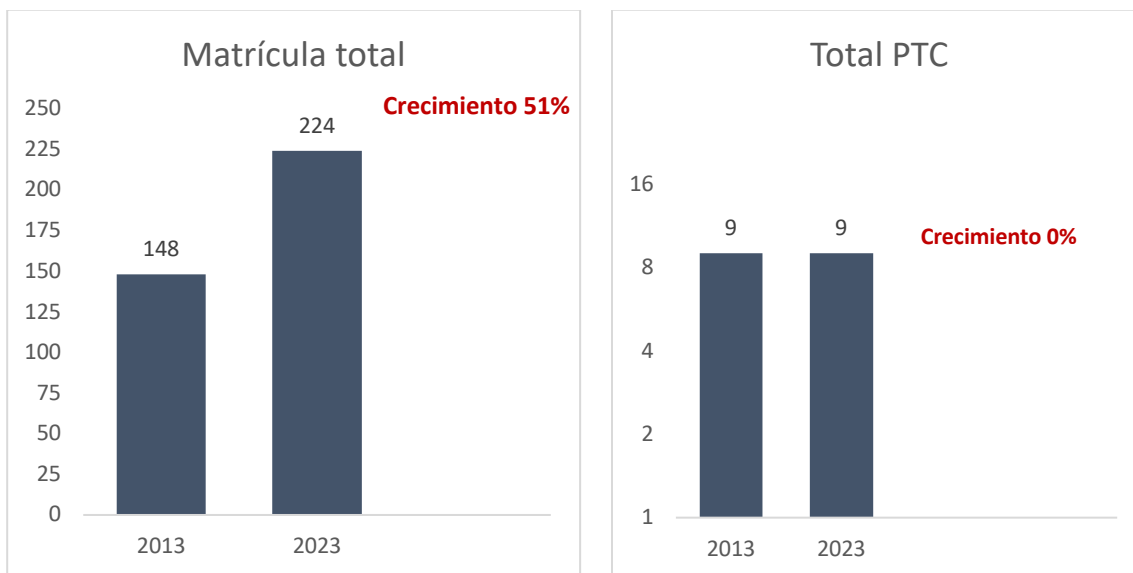


Elaboración propia con datos del Departamento de Letras Hispánicas.

Por su parte, los PTC del Departamento de Letras Hispánicas integran dos Cuerpos Académicos: Estudios literarios. Configuraciones discursivas y poéticas (UGTO-CA-

119) y Estudios de poética y crítica literaria hispanoamericana (UGTO-CA-159), ambos con nivel Consolidado.

Los datos presentados colocan a la planta académica del Departamento en un nivel de cumplimiento que rebasa con soltura los principales indicadores de evaluación de profesorado de calidad, según los criterios institucionales, de la SEP y del Conahcyt. Es importante por ello seguir trabajando en el mantenimiento de la calidad de la planta académica y su posible mejora, para lo cual es necesario el crecimiento del número de PTC. Esta urgencia es reconocible si hacemos una simple comparativa en retrospectiva. En los últimos 10 años, la matrícula atendida por el Departamento de Letras Hispánicas ha tenido un crecimiento del 51%, cifra contrastante con el nulo incremento en su número de PTC en el mismo periodo.⁴



Elaboración propia con datos del Departamento de Letras Hispánicas.

Esta situación sin duda ha tenido implicaciones en el incremento de carga de responsabilidades de los PTC, ya que imparten clase en los 3 programas educativos del Departamento, dirigen proyectos de tesis, realizan tutorías y, a la fecha, la mayoría cumple con funciones administrativas. Este panorama repercute en los

⁴ Para el próximo periodo escolar, este número se verá ligeramente modificado después de conocer los resultados de la futura convocatoria para cubrir una plaza vacante de PTC. Este número elevará el indicador de crecimiento de la planta de PTC a 11%.

proyectos de investigación individuales y colectivos que desarrollan y muy posiblemente ha impedido alcanzar una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 que planteaba el incremento en el número de PTC con SNII nivel 2.

Lo anterior lleva a plantear como una de las prioridades para el trabajo futuro en el Departamento, en acompañamiento con la Dirección de la División, la insistencia en la gestión ante las instancias correspondientes que favorezca la posibilidad de incremento de plazas de PTC para asegurar la operación eficiente de nuestros programas académicos.

2.3 Investigación

Como se ha anticipado en el apartado anterior, el Departamento de Letras Hispánicas cuenta a la fecha con 9 PTC, el 100% con Perfil deseable Prodep y el 88% con pertenencia al SNII (7 en Nivel 1 y 1 en Nivel 2).

El profesorado se involucra en redes de la comunidad académica y de la sociedad, entre sus actividades, sobresale la Cátedra José Revueltas de Filosofía y Literatura, conformada por docentes y estudiantes. La mayoría de los PTC del Departamento son miembros activos de la Cátedra, así como algunos PTP, en colaboración con profesores y profesoras del Departamento de Filosofía, principalmente. La Cátedra José Revueltas desde su fundación en 2014 ha establecido relaciones permanentes con investigadores de IES nacionales y extranjeras, las cuales han retribuido en la realización de estancias académicas de docentes y estudiantes, así como profesores visitantes, encuentros académicos y un amplio programa de publicaciones. La Revista *Valenciana* es también uno de los proyectos producto del trabajo compartido de los Departamentos de Letras Hispánicas y Filosofía, la cual cuenta hoy cuenta con 32 números publicados.

De igual forma, como parte de las actividades de investigación de los Cuerpos Académicos del Departamento, destacan en los últimos años la creación del Seminario de Investigación Poéticas de lo Inquietante, así como el Proyecto Palabra

en rojo. Consideraciones en torno a la violencia en el pensamiento y la literatura hispanoamericana de los XX y XXI. Ambos han promovido la vinculación entre académicos dentro y fuera de la institución, así como han generado encuentros académicos, publicaciones y espacios para la divulgación del conocimiento.

En este rubro es importante reconocer también la labor investigativa que desarrollan los PTP, esfuerzos que han retribuido para algunos en su incorporación al SNII, condición que ha podido cumplirse gracias a la reciente transformación de la normatividad del Conahcylt, la cual ha eliminado el criterio de cumplimiento de la categoría de PTC para optar por esta distinción. Este panorama abre para los PTP con grado de doctor/a la posibilidad, si así lo desean, de participar de los beneficios que ofrece el actual sistema, por lo que conviene fomentar condiciones para una eventual participación en convocatorias futuras.

2.4 Extensión y vinculación

El Departamento de Letras Hispánicas cuenta con una amplia actividad de extensión y vinculación. Entre estas actividades, sobresale el programa de Fomento a la lectura como uno de sus proyectos con mayor impacto desde su creación, por lo que hoy es parte de los Proyectos universitarios de alto impacto social (PAISUG).

Tanto la comunidad académica como la estudiantil participan permanentemente en actividades para la divulgación del conocimiento (congresos, seminarios, cursos, conferencias), así como de divulgación (charlas, talleres) en espacios de encuentro con la sociedad en general, o en vinculación con programas y foros institucionales como el Programa de Fomento y Activación Lectora (LeerUG) y la Feria Internacional del Libro (FILUG). De igual forma, los programas de posgrado participan en actividades de voluntariado de difusión cultural, difusión científica, actividades de educación popular, cursos, talleres y conferencias de alcance comunitario como parte de sus actividades de retribución social en colaboración con la Asociación Civil Resplandor Internacional.

De igual forma, como parte de las actividades de divulgación, se encuentra el proyecto Colección Lecturas Valenciana, donde la comunidad estudiantil de la licenciatura difunde textos literarios libres de derechos de autor en ediciones de acceso abierto.

En este rubro, una de las áreas de oportunidad es la actividad del Departamento en acciones de educación continua, como ha sido establecido en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024, y que debe seguir siendo considerado en la prospectiva de la labor futura de nuestra comunidad, con la ampliación de iniciativas dirigidas a la divulgación del conocimiento entre sectores sociales, particularmente aquellas que “sin ser estudiantes con orientación a obtener un título profesional, se interesan por aspectos específicos del saber”,⁵ como lo establece el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*.

2.5 Gestión

Las actividades de gestión concernientes a la estructura Departamental están en relación directa con la organización Divisional y en lo general con la estructura universitaria. Corresponde al responsable de la Dirección departamental, como lo señala la normativa, realizar las gestiones destinadas a mejorar integralmente la infraestructura académica inherente al desarrollo de las actividades del Departamento, función que debe ser realizada en estrecha relación y respaldo de la estructura Divisional. En este sentido, compete a la Dirección departamental el análisis permanente del funcionamiento de la infraestructura académica para reconocer sus necesidades, diseñar mecanismos y gestionar los recursos necesarios para su mejora ante las instancias correspondientes.

En este rubro, las necesidades actuales del Departamento de Letras Hispánicas son compartidas por los departamentos de Filosofía e Historia albergados también en la sede Valenciana y han sido señaladas tanto en el Plan de Desarrollo Departamental

⁵ Universidad de Guanajuato, *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2021, p. 61.

2020-2024 como en el Proyecto de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020-2024: la sede ha sido rebasada desde varias administraciones atrás en su capacidad para el desarrollo óptimo de las actividades de docencia de los programas educativos, particularmente. En este tenor y frente a un panorama poco favorable a corto plazo, es importante hacer más eficientes los espacios con los que se cuenta. Para ello es necesario implementar un análisis conjunto, entre las Direcciones Departamentales de la sede, la Secretaría Académica y la Dirección de la División, de la disposición de espacios para hacerlos más adecuados para la atención de la matrícula de los programas académicos de la sede.

De igual forma, como ya se señaló en el apartado correspondiente, el trabajo de gestión para la ampliación de capacidad de la planta académica es un asunto prioritario a pesar del panorama adverso al que nos enfrentamos de manera generalizada. No puede obviarse que la situación a nivel global es complicada y poco prometedora, pero los esfuerzos que se puedan desarrollar al respecto deben ser persistentes y continuos. Particularmente cuando este factor es hoy determinante para asegurar la continuidad de los programas de posgrado del Departamento en el SNP y por lo tanto el financiamiento de becas para sus estudiantes.

Por otra parte, aunque muchos de los trámites que realiza la comunidad estudiantil y académica está sujeta a procesos de responsabilidad que exceden los alcances de operación departamental, corresponde a la organización interna fomentar una cercana y efectiva comunicación entre las instancias de gestión administrativa y académica que favorezcan la agilización de los trámites de toda la comunidad.

2.6 Vida colegiada

La vida colegiada confiere solidez a la operación de los programas educativos, así como a las actividades de docencia y grupos de investigación. Sin duda, los indicadores favorables con los que cuenta el Departamento de Letras Hispánicas en todos estos rubros son resultado de un trabajo continuo y permanente que se ha

venido desarrollando tanto en los Comités Académicos, Núcleos Académicos Básicos de los programas educativos y Cuerpos Académicos, así como de la efectiva representatividad de la comunidad del Departamento en órganos colegiados de gobierno.

Es primordial por ello dar continuidad a estos trabajos y optimizarlos. Para esto, es importante difundir entre todos los integrantes de la comunidad las funciones de los distintos órganos y comités, sus acciones, así como los derechos y mecanismos de participación, tanto de estudiantes como de docentes.

3. Objetivos, estrategias y acciones

En función de los datos presentados que reflejan el estado actual del Departamento de Letras Hispánicas, se presentan los objetivos, estrategias y acciones propuestos como Proyecto de Desarrollo. Su definición tiene como referentes el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*, el *Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato 2020-2024* y el *Proyecto de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020-2024*, igualmente, contempla como su antecedente el *Proyecto de Desarrollo del Departamento de Letras Hispánicas 2020-2024*.

3.1 EJE ACADÉMICO

3.1.1 Programas educativos

Objetivo: Mantener el desarrollo de la calidad de los programas educativos del Departamento.

Estrategia 1: Fomentar el trabajo colegiado para la evaluación permanente de los programas educativos que permitan definir e instrumentar acciones para conservar sus niveles de calidad.

Acción 1. Propiciar la conformación del grupo de trabajo responsable de la Modificación curricular de la Licenciatura en Letras Españolas, con participación de PTC y PTP del programa.

Acción 2. Fomentar acciones de seguimiento permanente de los programas educativos de cara a los procesos futuros de acreditación.

Estrategia 2. Mejorar los mecanismos de difusión de los programas educativos.

Acción 1. Optimizar, en colaboración con la Secretaría Académica y Dirección de la División, la comunicación con las instancias de apoyo universitarias para la difusión de los programas educativos.

Acción 2. Instrumentar mecanismos de difusión de la Licenciatura en Letras Españolas entre las Escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

Acción 3. Generar estrategias de difusión de los programas de posgrados entre egresados potenciales de programas de licenciatura afines, por intermediación de las Coordinaciones en vinculación con otras IES.

Acción 4. Mejorar la proyección de los programas educativos en los sitios web institucionales.

Estrategia 3. Coadyuvar en la mejora de indicadores de logro académico de los programas educativos.

Acción 1. Dar continuidad al fortalecimiento del programa de Tutorías.

Acción 2. Ofrecer pláticas orientativas a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Letras Españolas sobre el proceso, modalidades y requisitos para la definición de su proyecto de titulación.

Acción 3. Fortalecer los espacios para la presentación y retroalimentación de los proyectos que desarrolla la comunidad estudiantil de licenciatura en las líneas de profesionalización elegidas en su trayectoria para su oportuno egreso y titulación.

Acción 4. Fortalecer el Taller de titulación ofrecido en años anteriores para la recuperación de egresados que no han concluido su proceso de titulación.

Acción 5. Crear de manera colegiada documentos guía para la elaboración de los informes de titulación, acordes con cada una de las cuatro líneas de profesionalización del plan de estudios de licenciatura (investigación, docencia, gestión cultural, corrección y edición de textos).

3.1.2 Planta académica

Objetivo: Coadyuvar en la superación académica de los docentes del Departamento.

Estrategia 1. Optimizar las cargas docentes.

Acción 1. Trabajar en conjunto con las Coordinaciones de los programas académicos del Departamento, Secretaría Académica y Dirección de la División para establecer cargas docentes semestrales que permita a los PTC dedicar tiempo suficiente para la investigación.

Acción 2. Trabajar en conjunto con las Coordinaciones de los programas académicos para establecer cargas docentes acordes con los perfiles del profesorado.

Estrategia 2. Promover el desarrollo académico de los docentes.

Acción 1. Fomentar la actualización pedagógica y disciplinar entre la comunidad docente.

Acción 2. Fomentar condiciones para que los PTP con grado de doctor/a interesados puedan reunir los requisitos para participar en convocatorias futuras del SNII y para la permanencia de quienes ya cuentan con la distinción.

Estrategia 3. Fortalecer la evaluación docente.

Acción 1. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil en la evaluación docente para que las y los profesores cuenten con resultados regulares en sus procesos de evaluación.

Acción 2. Dar seguimiento a los resultados de evaluación docente para generar mecanismos que fortalezcan las áreas de oportunidad en el desempeño de la planta docente.

3.1.3 Investigación

Objetivo. Asegurar la consolidación de la investigación de profesores y Cuerpos Académicos.

Estrategia 1: Fortalecer los Cuerpos Académicos y grupos de investigación.

Acción 1. Fortalecer las redes de investigación existentes ampliando su vinculación con instituciones nacionales e internacionales, mediante la formalización de acuerdos de colaboración.

Acción 2. Fortalecer la vinculación entre los Cuerpos Académicos mediante la colaboración en proyectos de investigación.

Acción 3. Incentivar la participación para el concurso de apoyos internos y externos para la investigación.

Estrategia 2. Impulsar las capacidades de investigación del profesorado.

Acción 1. Equilibrar las cargas académicas de los PTC en sus actividades de investigación, docencia, gestión y tutorías.

Acción 2. Fortalecer el programa de publicaciones del Departamento en colaboración con el Programa Editorial Universitario.

Acción 3. Promover la movilidad nacional e internacional del profesorado.

Acción 4. Gestionar recursos para el apoyo de actividades de investigación.

Acción 5. Promover la participación de la comunidad académica en las convocatorias institucionales de apoyo a la investigación.

3.2 EJE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Objetivo: Fomentar el crecimiento de las actividades de extensión y vinculación del Departamento.

Estrategia 1: Fortalecer el programa de Fomento a la lectura.

Acción 1. Apoyar las acciones que propongan los Coordinadores del programa para asegurar la continuidad de los logros alcanzados hasta el momento.

Acción 2. Fomentar la colaboración de la comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado en el programa.

Acción 3. Gestionar recursos para el cumplimiento de los planes anuales de trabajo del programa.

Estrategia 2. Promover el crecimiento de actividades de Educación continua del Departamento.

Acción 1. Elaborar un análisis pertinencia y viabilidad para proponer cursos, talleres o diplomados en modalidad presencial o virtual.

Acción 2. Proponer y dar seguimiento a actividades concretas derivadas del punto anterior.

Estrategia 3: Impulsar la divulgación de las humanidades de manera permanente.

Acción 1. Apoyar las iniciativas de la comunidad docente y estudiantil de divulgación y vinculación social.

Acción 2. Fortalecer el crecimiento de espacios para la divulgación en colaboración con instancias como el Sistema de Radio, Televisión e

Hipermedia UG, para la realización de ciclos de podcast, videos, infografías por parte de la comunidad estudiantil y docente.

Acción 3. Impulsar las actividades existentes de divulgación del conocimiento (congresos, seminarios, cursos, conferencias), así como de divulgación (charlas, talleres) en espacios de encuentro con la sociedad en general, o en vinculación con programas y foros institucionales como LeerUG y FILUG.

3.3 EJE GESTIÓN Y DESARROLLO

Objetivo: Optimizar la gestión para la mejora de la infraestructura académica del Departamento.

Estrategia 1: Fomentar la mejora en la capacidad de la planta académica del Departamento.

Acción 1. Dar continuidad a las acciones de gestión ante las autoridades correspondientes para la creación de nuevas plazas, sustentada en un análisis de resultados y desarrollo.

Acción 2. Fomentar la incorporación de posdoctorantes, mediante el Programa Nacional de Estancias Posdoctorales, financiado por Conahcyt, valorando la idoneidad de los perfiles de los candidatos para su contribución a la vida académica del Departamento.

Acción 3. Fomentar la consolidación de PTP en sus actividades de docencia dentro del Departamento.

Estrategia 2: Optimizar el uso de espacios disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.

Acción 1. Gestionar la adecuación en la distribución de aulas para las actividades de docencia de los programas educativos del Departamento.

Acción 2. Gestionar la mejora de infraestructura tecnológica en aulas y espacios administrativos del Departamento.

Acción 3. Dar seguimiento a las demandas estudiantiles de dignificación y mantenimiento constante de los espacios de la sede (aulas, mobiliario, equipamiento).

Estrategia 3. Evaluar permanentemente los avances del Proyecto de Desarrollo Departamental.

Acción 1. Realizar un análisis periódico de resultados para valorar las necesidades de adecuación en función de necesidades emergentes o de transformación en las directrices institucionales.

Acción 2. Mantener permanentemente abierta la comunicación con todos los integrantes de la comunidad del Departamento para reconocer y atender necesidades específicas.

3.4 EJE VIDA COMUNITARIA

Objetivo: Fomentar la integración de la comunidad del Departamento en apego a los derechos humanos y valores universitarios.

Estrategia 1. Consolidar la sensibilización, conocimiento y respeto de la diversidad humana entre la comunidad del Departamento.

Acción 1. Promover la impartición de cursos y talleres entre la comunidad del Departamento sobre derechos humanos, la igualdad entre los géneros, cultura de paz, no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural.

Acción 2. Impulsar la participación de la comunidad del Departamento en las estrategias universitarias dirigidas a erradicar la desigualdad y la violencia de género.

Acción 3. Dar seguimiento, en lo que compete a las atribuciones del Departamento, a las demandas estudiantiles para la erradicación de la violencia de género entre la comunidad universitaria.

Estrategia 2. Impulsar iniciativas para el desarrollo integral del estudiantado.

Acción 1. Priorizar el seguimiento para la mejora de la atención psicológica que se brinda a la comunidad estudiantil en la sede, en colaboración con las acciones de la División.

Acción 2. Apoyar la gestión divisional para la mejora de los servicios de enfermería y nutrición para la comunidad estudiantil en la sede.

Acción 3. Incentivar la vigencia de afiliación a la seguridad social entre la comunidad estudiantil.

Referencias

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *PNPC-Instrumento de evaluación (Versión 8)*, Conacyt, México, 2021.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Última reforma Periódico Oficial, 20 de julio de 2018.
- Proyecto de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020-2024, <http://www.dcsch.ugto.mx/images/conoce/proyectomafmar22.pdf>
- Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato 2020-2024, 29 de julio de 2020, <https://www.ugto.mx/campusgto/images/rectoria/Proyecto-desarrollo-Dra-Rendon.pdf>.
- Proyecto de Desarrollo del Departamento de Letras Hispánicas (2020-2024).
- Universidad de Guanajuato, *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2021.
- Universidad de Guanajuato, *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2021.